Vista la necesidad de contratar el suministro de -16 columbarios para el Cementerio Municipal de Haro- con consignación presupuestaria en la aplicación 164.622 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por Mármoles Tofé S.L., por precio base de 3.471,07 euros más IVA por importe de 728,92 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -16 columbarios para el Cementerio Municipal de Haro-, a MÁRMOLES TOFÉ S.L., por precio base de 3.471,07 euros más IVA por importe de 728,92 euros.